



ΔN-2010-259-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la parroquia **CHICAL**, jurisdicción del cantón Tulcán, provincia de Carchi, fue creada el 25 de abril de 1991, según Acuerdo Ministerial 383, publicado en el Registro Oficial 671; por tal motivo, sus ciudadanos se encuentran celebrando el **DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, la parroquia **CHICAL** es un referente del potencial agrícola, ganadero y turístico del Ecuador, que ha propiciado el desarrollo socio-económico y productivo a nivel local, provincial y nacional;

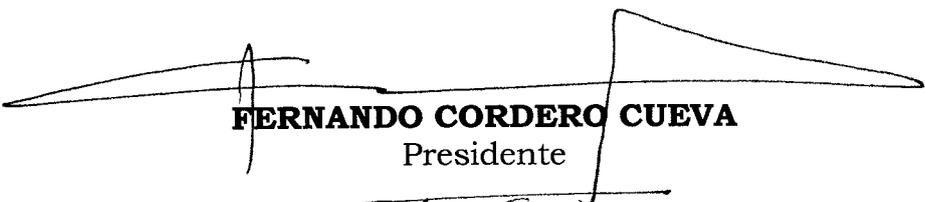
Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad de la parroquia **CHICAL**, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

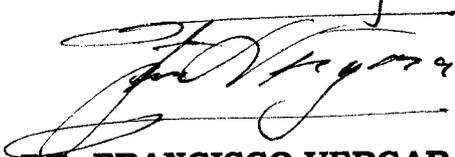
FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la parroquia **CHICAL**, del cantón Tulcán, provincia de Carchi, con ocasión de conmemorar su **DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de abril de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General